



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-A-170.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de mayo de 2011, se otorga a Juan Roca Muro la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Oroncillo, en Miranda de Ebro (Burgos), con un caudal medio equivalente en los meses de máximo consumo (julio y agosto) de 0,015 l/s y con destino a riegos de 0,0242 has, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto  
Antonio Coch Flotats